





Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº: 15366/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: S/ LEY 2822 - (17-12-14) - APRUEBASE EL CONVENIO DE EJECUCION PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - ABORDAJE FEDERAL 2014, SUSCRIPTO EL 5 DE AGOSTO DE 2014, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG Nº 20 1 / 1 4

<u>.-</u>

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 2822, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 2 9 DIC 2014



ASESORIA LETRADA DE GODIERNO	
To	FO
工	365